



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248

Lima, 22 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244 de fecha 14 de setiembre de 2016, se encargó el Despacho de Alcaldía a la señora Teniente Alcalde Metropolitana de Lima, Carmen Patricia Juárez Gallegos, del 15 al 22 de setiembre de 2016;

Que, la señora Teniente Alcalde se ausentará por motivos personales el día 22 de setiembre del presente año, desde las 22:00 hasta las 23:00 horas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 305, del 22 de setiembre de 2016, el Concejo Metropolitano de Lima, concedió licencia a la señora Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos, del día jueves 22 de setiembre de 2016;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en caso de ausencia del Alcalde, lo reemplazará el Teniente Alcalde que es el primer Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral, y en ausencia del Teniente Alcalde lo reemplazará el regidor que sigue en su lista;

Que, conforme al orden de prelación de la lista electoral proclamada por el Jurado Nacional de Elecciones, al Alcalde Metropolitano de Lima, Oscar Luis Castañeda Lossio, le sigue la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos, seguidamente con el número dos en la lista de regidores, la señora Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos, y con el número tres el señor Luis Enrique Tord Romero;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, el Despacho de Alcaldía, al señor Regidor Metropolitano, Luis Enrique Tord Romero, desde las 22:00 hasta las 23:00 horas del día 22 de setiembre de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADA DE LA ALCALDIA